

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA
DE ASEOS EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS CÁMARA ALMERÍA**
Expediente nº PEC.02.2026

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería convoca procedimiento para la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento de los aseos del Palacio de Exposiciones y Congresos Cámara de Almería, en Roquetas de Mar, Aguadulce, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el presente pliego.

ENTIDAD CONTRATANTE

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería

- CIF: Q-0473001F
- Domicilio: Avenida Cabo de Gata, nº 29, 04007 Almería
- Web: www.camaradealmeria.com

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto la ejecución de las obras de reforma integral y mejora de los aseos del Palacio de Exposiciones y Congresos de Aguadulce, incluyendo trabajos de demolición, albañilería, revestimientos, fontanería, instalación y sustitución de aparatos sanitarios, carpintería, espejos, pintura, gestión de residuos y tramitación de licencias.

2. EMPLAZAMIENTO

Palacio de Exposiciones y Congresos Cámara Almería

Aguadulce (Roquetas de Mar, Almería).

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La actuación comprenderá, como mínimo, las siguientes unidades de obra:

3.1 Demoliciones

- Demolición de alicatados existentes en 10 aseos.
- Demolición de tabique interior en aseo adaptado.
- Retirada de materiales resultantes y carga en contenedor autorizado.

3.2 Albañilería y revestimientos

- Ejecución de tabique de fábrica de ladrillo cerámico hueco.
- Enfoscado interior de paramentos.
- Suministro y colocación de revestimiento cerámico 20x20 cm.
- Suministro de azulejo blanco brillo de calidad equivalente a la definida en el presupuesto.

3.3 Reparaciones y pintura

- Reparación de desperfectos en techos.
- Tratamiento de humedades, fisuras y desconchados.
- Aplicación de imprimación selladora.
- Pintura plástica lisa en techos y superficies afectadas. Pintura de techos en los 10 aseos existentes, pintura al esmalte de 11 puertas grandes de aseos y pintura al esmalte de 15 puertas pequeñas de aseos.

3.4 Fontanería y saneamiento

- Renovación de instalación interior de fontanería.
- Adaptación de acometidas para aparatos sanitarios.
- Sustitución de llaves de paso y elementos auxiliares.

- Pruebas de funcionamiento y estanqueidad.

3.5 Aparatos sanitarios

- Desmontaje y reinstalación de aparatos existentes cuando proceda.
- Suministro e instalación de:
 - 23 inodoros de porcelana vitrificada o equivalente.
 - 2 urinarios de porcelana vitrificada o equivalente.

3.6 Acabados y elementos complementarios

- Pulido y abrillantado de encimera de mármol existente.
- Pintado de puertas, tapajuntas y elementos asociados.
- Reparación puntual de carpinterías deterioradas.
- Suministro e instalación de espejos en aseos.

3.7 Gestión ambiental

- Gestión y transporte de residuos de construcción y demolición a gestor autorizado.
- Aportación de justificantes de entrega y tratamiento.

3.8 Licencias y permisos

- Tramitación de licencias, autorizaciones y documentación técnica necesarias para la ejecución de los trabajos.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se fija en:

20.000 € (IVA no incluido, salvo que el licitador indique expresamente lo contrario en su oferta económica).

Las ofertas deberán incluir:

- Presupuesto detallado.
- Impuestos aplicables.
- Medidas de seguridad y salud.
- Gestión de residuos.
- Licencias y tasas.

- Cualquier gasto necesario para la correcta ejecución de las obras.
-

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución será de:

12 semanas desde la firma del contrato.

La empresa adjudicataria deberá organizar los trabajos para minimizar las afecciones al funcionamiento habitual de las instalaciones.

6. REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Podrán presentar oferta empresas o profesionales que acrediten:

Solvencia técnica

- Experiencia en reformas de edificios públicos, comerciales o equipamientos similares.

Solvencia económica

- Estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Disponer de capacidad económica suficiente para la ejecución del contrato.
-

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas interesadas deberán presentar:

Sobre 1. Documentación administrativa

- CIF de la empresa.
- Escritura o documento de constitución.
- Declaración responsable.
- Certificados de Hacienda y Seguridad Social.

Sobre 2. Oferta técnica

- Memoria descriptiva.
- Plan de trabajo.
- Cronograma.
- Mejoras propuestas.
- Plazo de ejecución ofertado.

Sobre 3. Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas automáticas

- Presupuesto desglosado por partidas.
- Presupuesto desglosado.
- IVA desglosado.
- Importe total ofertado/ Oferta económica firmada.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio	Puntuación
Oferta económica	70 puntos
La oferta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula de proporcionalidad inversa, que otorga la máxima puntuación a la oferta más ventajosa económicamente: Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{X * \min}{Of}$ Donde P es la puntuación obtenida. X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado min es la oferta más baja de entre todas las presentadas. Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.	
Reducción del plazo de ejecución > 4 semanas	15 puntos
Experiencia acreditada en obras similares > 5	10 puntos
Garantía adicional ofrecida	5 puntos

Total: 100 puntos

9. GARANTÍA

La empresa adjudicataria garantizará los trabajos ejecutados durante un período mínimo de:

24 meses desde la recepción de las obras.

Durante dicho plazo deberá subsanar cualquier defecto o anomalía imputable a la ejecución de los trabajos.

10. SEGURIDAD Y SALUD

La adjudicataria será responsable de:

- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Utilización de equipos de protección individual.
 - Señalización de las zonas de obra.
 - Protección de usuarios y trabajadores del recinto.
-

11. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez finalizados los trabajos se realizará:

- Inspección técnica.
 - Comprobación de las instalaciones.
 - Entrega de documentación final.
 - Acta de recepción.
-

12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán remitirse a:

Cámara Oficial de Comercio de Almería

Avda. Cabo de Gata, 29

04007 Almería

o al correo electrónico habilitado para ello

13. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las ofertas podrán presentarse durante un plazo de **15 días naturales** contados a partir de la publicación del anuncio en la página web de la Cámara de Comercio de Almería. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio de Almería, sito en la Avenida Cabo de Gata, 29, 04007 (Almería), en horario de ocho horas y treinta minutos a catorce horas y treinta minutos, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Cámara. La fecha y la hora límite de presentación se harán constar expresamente en el referido anuncio ***lunes 17 de agosto 2026 a las 12h.***

También podrán presentarse las proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha y la hora de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la oferta al órgano de contratación mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico del responsable del Contrato en el mismo día, sin cuyos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha límite.

También se puede presentar a través de la sede electrónica en la dirección web **<https://sede.camaradealmeria.es//>** desde la fecha de publicación en el perfil del contratante hasta la fecha/hora límite.

La empresa adjudicataria deberá:

- Cumplir con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo.
- Disponer de organización preventiva adecuada y vigente.
- Garantizar que todo el personal adscrito al contrato cuenta con formación específica para los trabajos a realizar.

- Designar un responsable de seguridad que actuará como interlocutor con la Cámara de Comercio.

15.2 Documentación obligatoria previa al inicio de los trabajos

Antes del comienzo de las actuaciones, la empresa adjudicataria deberá aportar:

- Evaluación de riesgos específica de los trabajos contratados.
- Planificación de la actividad preventiva.
- Relación nominal del personal asignado.
- Certificados de formación en prevención de riesgos laborales.
- Justificantes de alta en Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil vigente.
- Certificados de revisión e inspección de andamios y equipos auxiliares.
- Procedimiento de actuación en caso de emergencia.

15.3 Trabajos en altura

Dado que la actuación incluye montaje y utilización de andamios para trabajos de pintura en altura, la adjudicataria deberá:

- Instalar andamios homologados conforme a la normativa aplicable.
- Aportar certificado de montaje emitido por técnico competente cuando sea exigible.
- Garantizar el uso de sistemas anticaídas.
- Delimitar y señalizar las zonas de trabajo.
- Impedir el acceso de personas ajenas a las áreas de riesgo.

15.4 Equipos de protección individual (EPI)

Todo el personal deberá utilizar, según corresponda:

- Casco de seguridad.

- Calzado de seguridad.
- Chaleco de alta visibilidad.
- Guantes de protección.
- Gafas de seguridad.
- Mascarillas o equipos de protección respiratoria adecuados.
- Arnés y sistemas de anclaje para trabajos en altura.

15.5 Coordinación de actividades empresariales

La adjudicataria deberá cumplir con los procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) establecidos por la Cámara de Comercio y facilitar toda la documentación preventiva que le sea requerida antes y durante la ejecución del contrato.

15.6 Gestión ambiental y residuos

La empresa adjudicataria deberá:

- Retirar diariamente los residuos generados.
- Gestionar los residuos de pinturas, disolventes y envases conforme a la normativa ambiental vigente.
- Mantener limpias y seguras las zonas de trabajo.
- Evitar derrames o afecciones a las instalaciones del Palacio de Congresos.

15.7 Paralización de trabajos

La Cámara de Comercio de Almería podrá ordenar la suspensión inmediata de los trabajos cuando detecte incumplimientos graves en materia de seguridad y salud laboral, sin que ello genere derecho a indemnización para la empresa adjudicataria.
